

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SINERGIA ADVANCE CONSULTING MR&C CIA.
LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los 01 días del mes de abril del año dos 2017, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República y Rumipamba N2-214, Edificio Signature, oficina 206, de esta ciudad de Quito, se reúne la totalidad del Capital Social de la compañía **SINERGIA ADVANCE CONSULTING MR&C CIA. LTDA.** en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la de Compañía.

Por secretaría se certifica la presencia del 100% del capital social, de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICI PACIONES	PORCENT AJE	ASISTENCI A
ALTIOR CIA. LTDA	USD. 600,00	USD. 600,00	600	50%	Sí
Tenjo Ruales Andrés Esteban	USD. 600,00	USD. 600,00	600	50%	Sí
TOTAL	USD. 1200,00	USD. 1200,00	1200	100%	

Se encuentra reunido el total del capital social de la compañía, de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañía vigente y aceptan por unanimidad reunirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Actúa como Secretario Ad - Hoc de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios, el señor Raúl Tenjo Gracia y como Presidente Ad - Hoc, el señor Luis Patricio Pastor Herrera.

Luego de constatar la asistencia de los socios, se procede a establecer y dar lectura a los puntos del orden del día que son los siguientes:

1. Conocimiento y aprobación del Balance Anual correspondiente al ejercicio económico del 2016.
2. Conocimiento y resolución respecto a los Estados Financieros y destino de las utilidades del 2016.
3. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General para el periodo del 2016.

4. **Conocimiento y aprobación sobre el Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias sobre el ejercicio económico 2016.**

Una vez instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía, la presidencia somete a consideración de la Junta los puntos del orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación del Balance Anual correspondiente al ejercicio económico del 2016.**

Toma la palabra el señor Raúl Tenjo, Gerente General de la compañía y presenta el balance anual correspondiente al ejercicio económico del 2016.

2. **Conocimiento y resolución respecto a los Estados Financieros y destino de las utilidades del 2016.**

Toma la palabra el señor Raúl Tenjo, Gerente General de la compañía y presenta el estado financiero y destino de las utilidades del 2016.

3. **Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General para el periodo del 2016.**

Toma la palabra el señor Raúl Tenjo, Gerente General de la compañía y presenta el informe de Gerente General del 2016.

4. **Conocimiento y aprobación sobre el Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias sobre el ejercicio económico 2016.**

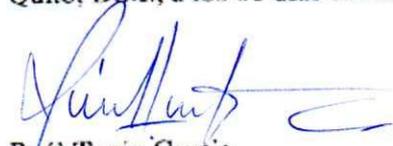
Toma la palabra el señor Raúl Tenjo, Gerente General de la compañía y presenta el estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias sobre el ejercicio económico 2016.

Luego de treinta minutos de conversaciones y negociaciones, la Junta General Ordinaria y Universal de Socios toma las siguientes resoluciones por unanimidad de votos:

1. Aprobar por unanimidad el Balance General Anual correspondiente al ejercicio económico del 2016.
2. Aprobar por unanimidad los Estados Financieros y destino de las utilidades del 2016.
3. Aprobar por unanimidad el Informe de Gerente General para el periodo del 2016.
4. Aprobar por unanimidad el Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias sobre el ejercicio económico 2016.

Por no haber más puntos que tratar se levanta la sesión a las 10h30 del día y se toma veinte minutos de receso para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada y firmada sin modificaciones por todos los socios.

Quito, D.M., a los 01 días del mes de abril del 2017.



Raúl Tenjo Gracia

SOCIO

PRESIDENTE AD-HOC

C.C. 170776852-7



Raúl Tenjo

APODERADO DE Tenjo Ruales Andres Esteban

SOCIO

C.C. 170776852-7



Luis Patricio Pastor Herrera

REPRESENTANTE LEGAL

ALTIOR CIA. LTDA.

SOCIO

C.C. 0502147432



Luis Patricio Pastor Herrera

SECRETARIO AD-HOC



Señora Notaria:

Nosotros, RAUL TENJO GRACIA, con cédula de identidad número ciento ~~setenta~~ ^{setenta} siete siete sesenta y ocho cincuenta y dos guión siete (170776852-7), mayor de edad casado, y ELIZABETH SAYONARA RUALES NEIRA, con cédula de ciudadanía número ciento setenta cincuenta y nueve noventa y ocho veintiséis guión seis (170599826-6), mayor de edad, casada, de nacionalidad colombiano el primero y ecuatoriana la segunda, domiciliados en esta ciudad de Quito; y en nuestra calidad de padres del causante señor ANDRÉS ESTEBAN TENJO RUALES, quien en vida mantuvo su estado civil soltero, no mantuvo ningún tipo de vínculo matrimonial, ni unión libre o unión de hecho legalizada con ninguna persona, que no dejó descendientes, por tanto solicitamos reciba nuestra declaración juramentada, tendiente a obtener la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por nuestro difunto hijo, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos:

- Acta de Defunción de la cual consta el fallecimiento del causante señor ANDRÉS ESTEBAN TENJO RUALES, ocurrido en la ciudad de Quito el veintinueve de octubre de dos mil dieciséis (29 de octubre de 2016).
- Partida de nacimiento del causante y copia de cédula de ciudadanía del causante ANDRÉS ESTEBAN TENJO RUALES, donde se podrá identificar el estado civil del causante y la calidad de los comparecientes como PADRE Y MADRE del causante.

PETICIÓN: Con lo expuesto, comparecemos muy respetuosamente ante usted y fundamentados en el numeral 12 del Art. 18 la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada mediante Registro Oficial No. 64 de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitamos se nos conceda la POSESION EFECTIVA pro-indiviso de los bienes dejados por nuestro difunto hijo, el señor ANDRÉS ESTEBAN TENJO RUALES, en favor de sus únicos y universales herederos, sus padres RAUL TENJO GRACIA y ELIZABETH SAYONARA RUALES NEIRA, dejando a salvo los derechos que terceros podrían tener en esta sucesión. Además declaramos que de lo que conocemos nuestro hijo no tuvo descendencia, ni otorgó testamento alguno. Una vez que se haya cumplido lo solicitado, se dignará elaborar el acta respectiva disponiendo en ella se inscriba en los Registros de la Propiedad y Mercantiles de los cantones donde existieren bienes muebles, inmuebles de ^o1rechos, acciones y demás del causante, así como tomen nota las Instituciones Financieras, Bancos y Seguros, del país o del exterior, donde el causante hubiese mantenido operaciones financieras y de toda índole, para los fines legales pertinentes.

DR

ABOGADOS



La cuantía es indeterminada por su naturaleza del asunto. Los gastos que demande la presente petición, serán de cuenta de los herederos.

Firmamos conjuntamente con nuestro Abogado patrocinador,

RAUL TENJO GRACIA

C.I. 170776842-7

ELIZABETH SAYONARA RUALES NEIRA

C.C. 1705998266

Ab. Diego Romero R.

Matr. 8744 CAP

Edificio UNICORNIO II, Torre Empresarial
Av. Amazonas N36-177 y Naciones Unidas, 7mo. Piso, Of. 708
Telefax. 02 2 250-411, e-mail: abdiegoromero@yahoo.com
Quito